



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

EOI

Escuela de organización Industrial

Bonificación

# PROGRAMA MUJER 2030

*Impulso de la Igualdad en la Digitalización y Sostenibilidad***35%**

El objetivo de esta bonificación es **incrementar la empleabilidad y el desarrollo profesional de las mujeres, en los campos de la digitalización y la sostenibilidad**, contribuyendo así al empoderamiento femenino, tanto en la promoción a cargos directivos como al fomento de iniciativa emprendedora y autoempleo.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA BONIFICACIÓN?

Podrán ser beneficiarias de esta bonificación las mujeres admitidas en un programa Máster o Programa Ejecutivo de EOI durante el curso 2025/2026.

**35% DE DESCUENTO**

## Máster y Programas Ejecutivos

MBA's & Innovación en la Gestión	Big Data & Liderazgo Digital	Medio Ambiente y Sostenibilidad	Liderazgo femenino
MBA Green & Tech Calidad y Reingeniería de Procesos Gestión Hospitalaria Dirección de Empresas del Sector Turístico Dirección de Proyectos Dirección de Proyectos especiales Industria de la Defensa	Inteligencia Artificial & Data Management IA & Ciencia de Datos Estrategia Big Data & IA Ingeniería de Datos Industria 4.0 Transformación Digital Marketing Digital Innovación y Experiencia de Cliente	Energías Renovables Hidrógeno Renovable Eólica Marina Biometano Almacenamiento Energético Tecnologías P2X y Productos Derivados Sostenibilidad ESG Gestión Medioambiental Gestión del Agua Economía Circular	Desarrollo para la Dirección – Mujeres Alto Potencial  Consejera: "Diversidad y profesionalización en los Consejos de Administración"  Acelera Liderazgo Femenino: "Becoming a Leader"

Contribución a la **AGENDA 2030**

### CONDICIONES DE APLICACIÓN:

- El número de ayudas concedidas está limitado a un máximo de 5 por programa y es aplicable exclusivamente a los programas con fecha de inicio comprendida entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.
- La bonificación se concederá por estricto orden de admisión hasta agotar el número total de bonificaciones disponibles por programa. EOI informará de esta circunstancia a las candidatas que superen el proceso de admisión en el programa.
- Para poder disfrutar del descuento la candidata deberá aceptar la bonificación y **formalizar la reserva de plaza en el programa en un plazo de 7 días naturales desde la comunicación de admisión**. El transcurso de dicho plazo sin formalizar la inscripción implicará la renuncia a la bonificación concedida que pasará a formar parte del fondo de ayudas disponibles para futuras candidatas admitidas.
- La presente bonificación se concede para el curso y programa concreto en el que se formaliza la reserva de plaza y no será acumulable a los programas parcialmente bonificados ni a ningún otro tipo de ayuda, descuento o bonificación concedida por EOI de la que pudiera ser beneficiaria la candidata.
- No se admitirá ninguna solicitud de bonificación una vez empezado el programa.